

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **quince horas con doce minutos del día trece de enero del año dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias; estando presentes los miembros del Ayuntamiento siendo los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zeron, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalio Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar la Trigésima Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
5. Acuerdo por el que se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como la autorización de la zonificación y densidad habitacional requeridas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el convenio.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **once miembros del Ayuntamiento**, los CC., Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zeron, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalio Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños, en su calidad de regidores.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de once miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Trigésima Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento. La Presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las quince horas con doce minutos del día trece de enero del año dos mil veintiséis, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO. - Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de once votos**.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

CUARTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de Sesión.

Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez propone al regidor Froylán Ortega Santa Ana como moderador para esta sesión, mismo que fue **aprobado por unanimidad de once votos.**

QUINTO. - Acuerdo por el que se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como la autorización de la zonificación y densidad habitacional requeridas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el convenio.

En uso de la voz, el Lic. Luis Olvera Esparza realiza la exposición de motivos relativa a la propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como la autorización de la zonificación, densidad habitacional y cambio de uso de suelo necesarios para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, destacando la importancia de garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, digna y asequible, así como la facultad constitucional del Ayuntamiento para autorizar y regular el uso del suelo dentro de su jurisdicción.

Asimismo, expone que dicha adhesión permitirá al Municipio incorporarse a la política nacional de vivienda impulsada por el Gobierno Federal, atender el crecimiento poblacional derivado del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Reserva Zapotlán y coadyuvar al acceso a vivienda para sectores prioritarios de la población.

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Acuerdo por el que se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como la autorización de la zonificación y densidad habitacional requeridas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el convenio.

En uso de la voz la regidora Ariadna Trujillo Arrieta manifestó que, si bien se encuentra en total desacuerdo con la creación e instalación de este tipo de viviendas en el municipio, debido a las diversas desventajas que ello implica, también reconoció que se trata de una imposición del Gobierno Federal. Señaló que la aprobación del asunto permitiría contar con la posibilidad de solicitar al Gobierno Federal y Estatal beneficios y oportunidades para las localidades de San Pedro Huaquilpan, Zapotlán y, por ende, Acayuca, razón por la cual fundamentó su voto a favor.

En uso de la voz el regidor Rosalío Escamilla Reyes manifestó que el municipio, al ser considerado uno de los polos de desarrollo dentro del país, requiere infraestructura acorde a dicho crecimiento, señalando que parte de esta infraestructura engloba el tema de vivienda. Indicó que el hecho de que el Gobierno Federal proponga que Zapotlán se adhiera al Plan de Vivienda del Bienestar genera la posibilidad de que la población más vulnerable tenga derecho a un espacio digno. Finalmente, expresó que su voto es a favor, con el compromiso de apoyar un proyecto que vendrá acompañado de mejoras que detonen el desarrollo económico dentro de la región, conservando siempre el orden en dicho crecimiento.

En uso de la voz la regidora María de los Ángeles Gómez Jiménez manifestó que, en su carácter de integrante del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán de Juárez, emitió su voto a favor del Programa de Viviendas del Bienestar, al considerar que se trata de una iniciativa fundamental para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

municipio. Señaló que dichas viviendas representan una oportunidad para que las familias de escasos recursos accedan a un hogar digno y seguro, lo cual contribuirá al desarrollo y bienestar de la comunidad. Asimismo, expresó su compromiso con el progreso del municipio, destacando que esta iniciativa constituye un paso importante hacia un futuro mejor para todas y todos.

En uso de la voz la regidora Olga Pérez Zerón manifestó que inicialmente no se encontraba de acuerdo con la propuesta, debido a problemáticas existentes como la acumulación de basura y la falta de agua. No obstante, señaló que también es importante que las personas cuenten con un hogar digno, aclarando que su postura no obedece a intereses personales ni a señalamientos de que se haya recibido algún beneficio indebido. Preciso que no se trata únicamente del crecimiento del municipio, sino del bienestar del mismo, razón por la cual expresó que su posicionamiento y voto se emiten pensando en el bienestar de la comunidad.

En uso de la voz el regidor Erick Edgardo Islas Cruz manifestó su voto a favor de la propuesta, al señalar que con la misma se apoya a personas que actualmente no tienen acceso a ningún tipo de crédito, ya sea del Infonavit, Fovissste, bancario u otro. Indicó que se respalda una propuesta impulsada por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, consistente en otorgar vivienda a quienes verdaderamente lo necesitan. Como ejemplo, mencionó a personas que se dedican a la venta ambulante, a labores de limpieza en casas particulares, al boleto de zapatos, al trabajo en talleres de costura y mecánicos, en puestos de comida, así como a quienes laboran en distintos espacios donde no cuentan con seguro ni prestaciones. Expresó que, de manera consciente y pensando en personas de bajos recursos, en quienes se encuentran en situación de enfermedad y que han pasado su vida rentando por no tener la oportunidad de adquirir un terreno o construir una vivienda propia por falta de recursos económicos, emitió su voto a favor del proyecto.

En uso de la voz el regidor Froylán Ortega Santa Ana manifestó que su voto es a favor de la propuesta, a fin de que la ciudadanía del municipio tenga acceso a este tipo de programas, precisando que corresponde al Ayuntamiento decidir, en su caso, la aprobación o no de los trámites correspondientes en los ámbitos estatal y federal. Señaló que Zapotlán de Juárez ha sido considerado como Polo de Desarrollo, razón por la cual existen personas que no pueden acceder a determinados créditos y, en ese sentido, se determinó respaldar la propuesta. Asimismo, solicitó de manera enfática que, en los desarrollos que se proyecten a futuro, particularmente los de carácter privado, se privilegie la construcción de vivienda de tipo semiresidencial y residencial, exhortando a que dichos proyectos se realicen de manera responsable y acorde al crecimiento ordenado del municipio.

Una vez agotadas las rondas de participaciones el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el acuerdo por el que se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el diseño y ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como la autorización de la zonificación y densidad habitacional requeridas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el convenio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de once votos**.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLAN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

SEXTO. - Clausura de la sesión.

Posteriormente la Lic. Cynthia Arellano Martínez siendo las quince horas con cincuenta minutos del día trece de enero del año dos mil veintiséis da por concluida la Trigésima Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

Constando la presente de cuatro fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.